COLEGIO PROFESIONAL DE
ECONOMISTAS DE PIURA



CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE TALLER MULTIMARCAS CERO KM Y EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA

Conste por el presente documento, el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL**, que celebran, de una parte **VENTAS Y SERVICIOS MULTIMARCAS AUTOMOTRIZ E.I.R.L. - TALLER MULTIMARCAS CERO KM** persona jurídica identificada con R.U.C Nº **20607449431**, con domicilio real en Avenida Tacna N° 524 en Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura, representado por **Maira Judith Cueva Tineo** , identificado con **DNI N°44771721**, quién en adelante se denominará "TALLER MULTIMARCAS CERO KM" ; y de la otra parte, **EL COLEGIO PROFESIONAL DE ECONOMISTAS DE PIURA**, CON RUC N°**20222234531**, con domicilio legal en calle Arequipa NRO°642 INT. 10, Edificio PLAZA FUERTE – 2DO PISO, provincia y departamento de Piura, Representado por el DECANO, Señor Raúl Víctor Martínez Luna, Identificado con DNI N°42177056, a quien en adelante se le denominará **"COLEGIO DE ECONOMISTAS"**. El presente Convenio se celebra en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTES

1.1. **El COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA,** es una Institución de Derecho Público Interno, autónomo e independiente, que agremia a los economistas del Distrito de Piura, en el ejercicio de la profesión. Gozando además de las autorizaciones y permisos conforme a ley.

1.2. **TALLER MULTIMARCAS CERO KM** es un TALLER, especializado en mantenimiento y reparación de vehículos multimarca, con casi 10 años de experiencia en el mercado automotriz. Hemos consolidado nuestra reputación como un taller de confianza y calidad.

1.3. La finalidad del presente convenio es desarrollar un programa de cooperación e integración mutua, donde las partes brindarán facilidades institucionales para la viabilidad del convenio.

SEGUNDO: OBJETO

Por el presente instrumento, **El COLEGIO DE ECONOMISTAS** se compromete a ofrecer a **TALLER MULTIMARCAS CERO KM**, los beneficios que se describen a continuación:

2.1. **Difusión**

Permitir colocar módulo informativo y distribución de publicidad (souveniers o volantes) al interior de sus instalaciones con previa coordinación; además de proporcionar su base de datos para ser empleada en un marketing tradicional de emailing o via telefónica.



2.2. **Apalancamiento en redes sociales:**

Facebook: Con el propósito de incrementar la difusión del presente convenio se decide realizar publicaciones en redes sociales (Facebook e Instagram) de ofertas y promociones para colaboradores, familiares de colaboradores y clientes de ambas empresas donde se indiquen los beneficios. Por otro lado, la realización de sorteos con previa coordinación de las partes para incrementar el tráfico web.

2.3. **Propuesta Económica de TALLER MULTIMARCAS CERO KM**

En virtud del presente convenio, **TALLER MULTIMARCAS CERO KM** se compromete a ofrecer a los agremiados y trabajadores del **COLEGIO DE ECONOMISTAS** lo siguiente:

1. 04 lavados vehiculares gratis al año.
2. 05 escaneos vehiculares gratis al año.
3. Gratis revisión de suspensión, dirección.
4. 40% de descuento en recarga de sistema de aire acondicionado.
5. 30% de descuento en mantenimiento de sistema de aire acondicionado.
6. 15% de descuento en mantenimiento preventivo, electrónico y correctivo.
7. 40% de descuento en mantenimiento de frenos.
8. 20% de descuento en afinamiento electrónico.
9. 20% de descuento en alineamiento computarizado en 3D y balanceo de neumáticos.
10. Por ser cliente constante del taller y estar al día en sus mantenimientos preventivos tiene derecho a 02 servicios de grúa local totalmente gratis en los horarios de 08:00 horas – 20:00 horas.
11. 20% de descuento en servicios de grúa.

Términos y condiciones:

1. Convenio válido de fecha de firma del presente convenio al 31 de diciembre de 2024.
2. Toda actividad se coordinará previamente entre las partes.
3. Lo precios no incluyen IGV.

TERCERO: DE LAS OBLIGACIONES DE ENTRE LAS PARTES

3.1. Ambas instituciones se comprometen a brindar servicios y ofrecer productos de calidad.



3.2. Los participantes que formarán parte de **TALLER MULTIMARCAS CERO KM** respetarán los horarios.
3.3. El convenio tendrá valor para todos los meses del año 2024.

CUARTO: PLAZO
El presente Convenio surtirá efectos a partir del 3 de junio de 2024 y se mantendrá vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Las partes establecen que el plazo mencionado en el párrafo que antecede podrá ser renovado por un plazo igual o mayor mediante un acuerdo escrito entre las partes en dicho sentido; para ello la parte que se encuentre interesada en dicha renovación deberá remitir una comunicación por escrito a la otra parte manifestando su voluntad de renovación con una anticipación de treinta (30) días calendario a la fecha de término del convenio.

QUINTO: CONTRAPRESTACIÓN
TALLER MULTIMARCAS CERO KM Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS declaran que la suscripción del presente Convenio no genera la obligación de pago de contraprestación alguna entre estas, toda vez que el mismo sólo posee como finalidad el establecer condiciones preferenciales (descuentos) respecto del servicio ofrecido.

SEXTO: RESOLUCIÓN
El presente Convenio podrá ser resuelto por mutuo acuerdo entre las partes, el cual deberá constar por escrito y con la firma de sus respectivos representantes legales.

SEPTIMO: HORARIOS
Todos los beneficios que deban efectuarse en virtud de lo establecido en el presente Convenio, se efectuarán en el local indicado en el presente documento en los horarios de atención del taller, de lunes a sábado de 08:00 horas – 18:00 horas.

Estando de acuerdo en todos y cada uno de sus términos, ambas partes suscriben el presente Convenio en original y dos (02) copias de igual tenor, en la ciudad de Piura, a los 3 días del mes de junio de 2024.

VENTAS Y SERVICIOS MULTIMARCAS AUTOMOTRIZ E.I.R.L.
Maria Judith Cueva Tineo
GERENTE GENERAL

VENTAS Y SERVICIOS MULTIMARCAS
AUTOMOTRIZ E.I.R.L.
TALLER MULTIMARCAS CERO KM

Raul Victor Martinez Luna
DECANO
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE PIURA